

	PROTOCOLOS ASISTENCIA	Revisión:
		Fecha:

PROTOCOLO POSIBLE REAPERTURA DE CENTROS OCUPACIONALES FUNDACIÓN PROMI

DEFINICIÓN

Mediante este protocolo se recogen las indicaciones generales que se llevarán a cabo si la Junta de Andalucía nos autoriza la apertura de los Centros de Día Ocupacional Para personas con Discapacidad (C.D.O.P.D.) de la Fundación Promi.

OBJETIVOS

- Garantizar el cumplimiento de las medidas propuestas por las autoridades competentes.
- Actuar conjuntamente familias, usuarios y trabajadores para preservar un buen estado de salud.
- Evitar contagios poniendo en práctica normas de prevención e intervención.
- Pautar métodos de actuación a llevar a cabo en el transporte y en la actividad ocupacional
- Preservar la salud de los usuarios y trabajadores.
- Planificar intervención ante una situación en la que se detecten síntomas de covid-19.
- Esclarecer los métodos de actuación, y unificar criterios en todos los centros que prestan la misma tipología de servicios en la Fundación PROMI.
- Consensuar un plan de reincorporación a los centros tras el periodo de confinamiento obligatorio decretado para hacer frente al COVID-19.

POBLACIÓN A QUIEN VA DIRIGIDA

Todos los trabajadores, usuarios y familiares de los C.D.O.P.D. de Fundación Promi

PROFESIONALES IMPLICADOS

Todos los trabajadores, usuarios y familiares de los C.D.O.P.D. de Fundación Promi

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN. PROCEDIMIENTO

MATERIAL QUE SE APORTARÁ DESDE LA FUNDACIÓN.

- 2 mascarillas quirúrgicas por trabajador
- 1 mascarilla higiénica para cada usuario.
- Guantes para trabajadores.
- 2 monos, alguna bata quirúrgica y aprox. 5 pantallas para situaciones de emergencia.
- 1 pulsioxímetro para Rabanales.

- Termómetros (mirar disponibilidad y precio de infrarrojos).
- 4 felpudos. (2 rabanales, 1 Buja. 1 Cabra).
- Pulverizadores.
- Gel hidroalcohólico para trabajadores.
- Papel secamanos.

Cuestiones previas:

- Se estudiará la posibilidad de realizar nuevos test a trabajadores si el sistema sanitario no lo garantiza.
- Los trabajadores seguirán prestando servicio en las residencias hasta 48 horas antes de la apertura.
- Se consultará en delegación la posibilidad de la negativa de algunas familias a la reincorporación a la actividad del usuario. (Ausencia máxima de un mes).
- Las zonas que normalmente no se utilizan, se quedan completamente inhabilitadas.
- Se estudiarán casos concretos en los que los usuarios por sus características no toleren el uso de mascarillas, o tengan dificultad para cumplir cualquier otra medida tomada. Pero en un principio la Fundación se reserva el derecho de restringir la entrada a todo aquel que no cumpla con los requisitos sanitarios acordados.
- Orden de incorporación:
 1. CABRA
 2. VILLANUEVA
 3. BUJALANCE
 4. RABANALES

Diferenciaremos 3 tipos de centro según las características de los usuarios.

- Usuarios que vienen del domicilio familiar.
- Usuarios con plazas RACO que están en nuestras residencias.
- Centros en los que se mezclan las dos tipologías anteriores.

Puntos relevantes a tratar:

-Sistema de transporte: siguiendo indicaciones sanitarias se mantendría el mismo sistema de transporte en furgonetas (8 usuario por viaje) en los centros de **Villanueva y Cabra**. En **Rabanales y Bujalance**, al tratarse de usuarios que vienen de sus domicilios, se estudiará según las indicaciones sanitarias.

- Recepción de usuarios:

1. Deben venir de sus domicilios con mascarilla quirúrgica. A la llegada al centro se le aportará una mascarilla casera a cada usuario, que será la que utilizará durante su estancia en el centro de día. En las plazas RACO se tendrá en cuenta el protocolo específico de centro.
2. Desinfección mediante felpudos de las suelas de los zapatos.
3. Higiene de manos, antes de utilizar las zonas comunes.
4. Control individual de temperatura.
5. Cada usuario se pondrá una bata de trabajo. La limpieza de esta, será semanal. Se coordinará con el servicio de lavandería en los casos de plazas RACO, que se enviará el viernes y estará disponible el lunes. Los usuarios de los centros de día serán responsables del lavado de ropa de trabajo con la misma frecuencia.

- Recepción de trabajadores:

1. Desinfección mediante felpudos de las suelas de los zapatos.
2. Desinfección de manos.
3. Cambio de ropa y mascarilla en los vestuarios destinados para ello.
4. Control individual de temperatura.
5. Uso de Mascarilla, y guantes cuando no puedan evitar contacto físico con usuario.

- Talleres: se realizarán en grupos reducidos que garanticen la distancia de seguridad. En las primeras semanas se hará una formación específica sobre conductas y pautas de actuación relacionadas con el Covid- 19.

Más adelante se retomará la Programación del centro.

- Turnos de comida: se harán turnos reducidos, habilitando zonas especiales que garanticen las distancias de seguridad y demás indicaciones sanitarias establecidas.

Se pautarán indicaciones concretas para el traslado de los usuarios al comedor, y su vuelta al centro.

- Salida de usuarios:

1. Higiene de manos
2. Cada usuario dejará su bata de trabajo en su taquilla personal
3. Cada usuario dejará su mascarilla en un lugar habilitado para ello, y se pondrá la mascarilla que trae de su domicilio.
4. Higiene de manos
5. Desinfección de zapatos
6. Traslado al domicilio en el medio habitual de transporte, según los grupos previamente establecidos.

- Desinfección de centros:

1. Desinfección de exteriores: antes de la llegada de usuarios se hará una desinfección de la zona de entrada al centro. Se realizará como mínimo, otra desinfección al finalizar la jornada laboral.

- Productos para desinfección: mezcla de agua con Hipoclorito sódico.

2. Desinfección de interiores: se llevará a cabo una desinfección interior en profundidad al finalizar el horario del centro, una vez que los usuarios hayan abandonado las instalaciones.

Se llevará a cabo una desinfección constante, mediante pulverizadores con cloro, en todas las zonas de riesgo durante la estancia de los usuarios en el centro.

- Productos para desinfección: mezcla de agua con Bacterclor, o similar.

3. Desinfección de los vehículos y medios de transporte tras ser utilizados

- Modo de actuación ante situación de emergencia:

1. Aparición de síntomas sospechosos de Covid-19 (fiebre +37, tos seca, sensación de ahogo)
2. Aislamiento preventivo en la zona habilitada para ello
3. Comunicación a Gerencia
4. Comunicación a la dirección del centro de referencia (plazas RACO), o familiares.
5. Preparación para el traslado a su centro, o domicilio (utilización de EPIS si fuese necesario)
6. Desinfección de las zonas de contacto, y del vehículo utilizado para el transporte de dicho usuario.

- Comunicación de protocolos:

La Dirección del centro se pondrá en contacto con los familiares para transmitirles todas las indicaciones correspondientes, y hacerles llegar el Protocolo Covid-19 por las distintas vías de las que disponemos. No obstante, dicho protocolo se subirá a la página Web de la Fundación

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Normativa vigente en relación a la crisis sanitaria.